

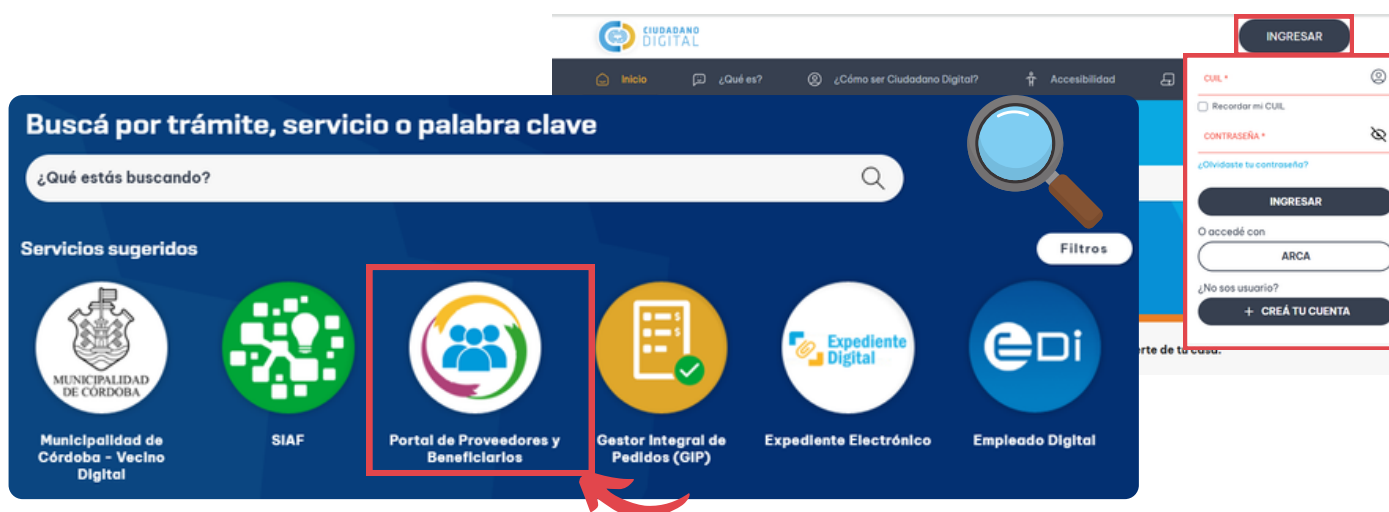


Aclaraciones:

- Sólo necesitás contar con **CiDi nivel 2**.
- El **CBU** que vas a declarar debe: encontrarse habilitado; corresponder al CUIL/CUIT de quien lo está declarando; ser en moneda pesos. Caso contrario el sistema te advertirá cualquier inconveniente.

1

Ingresá a **cidi.cba.gov.ar** con tu usuario y contraseña. Luego ingresá al servicio **“PORTAL DE PROVEEDORES Y BENEFICIARIOS”**.



2

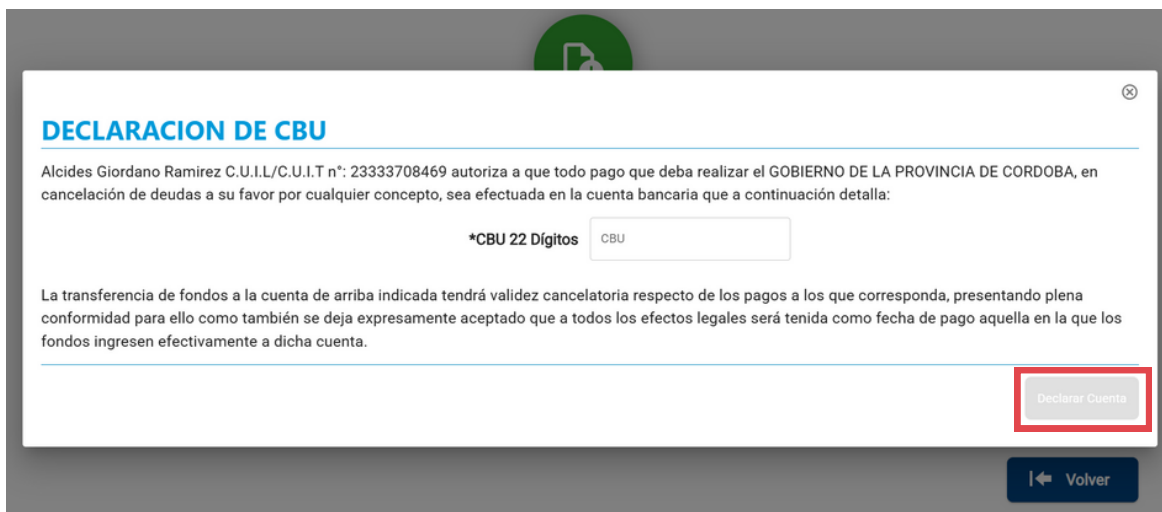
Hacé click en el ícono **“DECLARACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS”**





3

Hacé click en el ícono "**CREAR**" y colocá el **CBU** de 22 dígitos de tu cuenta. Luego hacé click en "**DECLARAR CUENTA**"



DECLARACION DE CBU

Alcides Giordano Ramirez C.U.I.L/C.U.I.T n°: 23333708469 autoriza a que todo pago que deba realizar el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en cancelación de deudas a su favor por cualquier concepto, sea efectuada en la cuenta bancaria que a continuación detalla:

*CBU 22 Dígitos

La transferencia de fondos a la cuenta de arriba indicada tendrá validez cancelatoria respecto de los pagos a los que corresponda, presentando plena conformidad para ello como también se deja expresamente aceptado que a todos los efectos legales será tenida como fecha de pago aquella en la que los fondos ingresen efectivamente a dicha cuenta.

Declarar Cuenta

[Volver](#)

4

El estado de la declaración será "**PENDIENTE-WEB**". En las siguientes 24 horas, cuando la administración la autorice, pasará a "**CONFIRMADA**".



CBU	BANCO	ESTADO	FECHA SOLICITUD	ACCIONES
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	BANCO HIPOTECARIO S.A	PENDIENTE-WEB	30/10/2020	X i
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	CONFIRMADA	30/10/2020	X i

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros.

5

En la tabla de **ACCIONES**, podés:



Eliminar una cuenta declarada.



Descargar el reporte de "Solicitud de acreditación de pagos en cuentas bancarias".